

EL IMPACTO DEL 98 EN EL PENSAMIENTO GALLEGUISTA DE ANTEGUERRA

Julio Prada Rodríguez

Área de Historia Contemporánea (Universidad de Vigo)

La exaltación de las particularidades de los diferentes pueblos que componen el Estado español surge en la España del siglo XIX como respuesta al centralismo uniformizador resultante del triunfo del liberalismo y de su fracasado intento por integrar a las diferentes burguesías periféricas, a la vez que marginaba a las clases subalternas. En los casos catalán y vasco se encuentra indisolublemente ligada al proceso de industrialización económica, lo que no puede ocultar las diferencias que separan al catalanismo del vasquismo: mientras el primero se presentó siempre como una fuerza modernizadora de carácter europeísta que no renunciaba a contribuir al progreso del Estado, el segundo nace como reacción a la crisis de las estructuras económicas y sociales producto del desarrollo de un modelo de crecimiento basado en la siderurgia y la minería que había supuesto la masiva llegada de mano de obra foránea con el peligro que esto suponía para las esencias del pueblo vasco. En Galicia el regionalismo primero y el nacionalismo después son también una respuesta al atraso que padecen los diferentes sectores productivos del país.

Al margen de polémicas en torno a la existencia o inexistencia de una continuidad entre las diferentes manifestaciones históricas del «catalanismo», lo cierto es que el nacionalismo catalán adquiere carta de naturaleza en una coyuntura muy precisa: la primera crisis del sistema político diseñado por A. Cánovas del Castillo, esto es, el *desastre del 98*. En ese momento la burguesía autóctona, incapaz de imponer su propio programa de control del Estado, comienza a operar en clave regional y reclama el acceso a la autonomía política como única fórmula viable para garantizarse el control de una parcela efectiva de poder, sin que ello suponga menospreciar el destacado papel que los sectores popula-

res jugaron en el mantenimiento de un sentimiento particularista diferenciado¹. La estrecha relación existente entre la industria y el comercio catalanes por un lado y el protegido mercado colonial ahora desaparecido por otro, degeneró en una fuerte oposición anti-sistema que caló hondo en la práctica totalidad de las fuerzas vivas del Principado: se habla ya sin ambages de la necesidad de moralizar la vida pública, de la aprobación de un concierto económico diferenciado y, sobre todo, de la necesidad de descentralización del Estado bajo la fórmula de una amplia autonomía regional². Es ahora cuando confluyen en una comunidad de intereses los sectores catalanistas partidarios de la acción política y la burguesía catalana que hasta entonces no se había mostrado precisamente incómoda dentro del sistema de la Restauración, por más que la definitiva configuración de una opción diferenciada se retrasara hasta que los planteamientos regeneracionistas del general Polavieja —a los que se adhirió un destacado sector de la alta burguesía catalana— demostraron su inviabilidad práctica³. Las tensiones en el seno de la

¹ Los aspectos esenciales de esta vieja polémica pueden verse en las ya clásicas obras de P. Vilar (*Catalunya dins l'Espanya moderna*), J. Solé Tura (*Catalanismo y revolución burguesa*, Barcelona, 1970) y Borja de Riquer (*Lliga Regionalista. La burguesía catalana i el nacionalisme. 1898-1904*, Edicions 62, Barcelona, 1977), quienes, con no pocas matizaciones, privilegian el papel jugado por la burguesía frente a la posición de J. Termes (*La inmigració a Catalunya i altres estudis d'història del nacionalisme català*, Empuries, Barcelona, 1984) para quien fueron los sectores populares los auténticos depositarios de la conciencia nacional catalana frente al sucursalismo españolista del que hizo gala la burguesía hasta la derrota frente a los Estados Unidos.

² Vid., por ejemplo, el mensaje enviado a la reina regente por los presidentes del *Fomento del Trabajo Nacional*, del *Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, de la *Lliga de Defensa Industrial i Comercial*, de la *Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País* y del *Ateneo* de Barcelona entregado el 14 de noviembre de 1898, del que si bien se había eliminado la expresión «autonomía» para conseguir el apoyo mayoritario de los diferentes intereses allí representados, no dejaba dudas en cuanto a sus pretensiones descentralizadoras.

³ El detonante del abandono de la burguesía catalana del nuevo experimento regeneracionista parece que debe buscarse en el proyecto de presupuestos presentado por el entonces ministro de Hacienda Raimundo Fernández Villaverde el 17 de junio de 1899; este pretendía enjugar el déficit generado por las guerras coloniales con nuevos impuestos, justo cuando los sectores industrial y comercial catalán reclamaban su reducción para compensar la pérdida de mercados. Esto daría origen al conocido como *tancament de caixes*, fruto de la posición adoptada por los sindicatos de los gremios barceloneses a principios de julio en el sentido de no abonar el importe de las contribuciones del último trimestre del año en curso. A pesar de su aparente fracaso —el 18 de noviembre hubo que poner fin a esta primitiva manifestación de «insumisión fiscal»—, el apoyo que recibieron de la prensa catalanista y de destacados sectores sociales y la negativa del gobierno a satisfacer sus aspiraciones en relación al concierto económico y a la descentralización administrativa, abrieron el camino hacia la definitiva convergencia entre los industriales y el catalanismo posibilista.

Unió Catalanista entre posibilistas y ortodoxos, provocaron la escisión de los primeros en enero de 1900 para fundar el *Centre Nacional Catalá*, que ya puede considerarse como un partido político en estado embrionario; paralelamente, los sectores que habían apoyado a Polavieja constituyeron, tras la dimisión del general, la *Unió Regionalista*. Esta acabó confluyendo con el *Centre* en una candidatura unitaria para las elecciones a Cortes de 1901 que sería el origen de la *Lliga Regionalista*; esta formación obtuvo un notable éxito en Barcelona, donde consiguió hacerse con cuatro escaños, multiplicando sus apoyos en las municipales celebradas pocos meses después, primer paso en el camino hacia su constitución como partido hegemónico en el Principado.

La especificidad del caso vasco deriva de la persistencia de un régimen foral propio con raíces medievales incompatible con el proyecto uniformizador y centralista del liberalismo decimonónico. La supresión de los fueros a partir de 1876 y el acelerado proceso de industrialización que se vive a partir de entonces —especialmente en Vizcaya y algo menos en Guipúzcoa— iban provocar una alteración substancial de los equilibrios anteriormente vigentes: la nueva clase empresarial vasca se instala en la cumbre del poder político y económico de la España de la Restauración, mientras a su sombra se desarrolla una pequeña y mediana burguesía comercial e industrial sensible a los planteamientos nacionalistas, y una clase obrera —la inmensa mayoría inmigrante— ganada desde muy temprano para el socialismo y pronto convertida en el chivo expiatorio perfecto al que culpar de la desarticulación de la sociedad tradicional vasca. Los diversos grupos defensores del fuerismo intransigente que a partir de entonces se sucedieron (la *Unión Vasco-Navarra*, la *Asociación Euskara*, la *Sociedad Euskalerría*...) proporcionaron no sólo militantes sino también un destacado sustrato ideológico que fue recogido por Sabino de Arana Gori, verdadero artífice del nacionalismo vasco. En el *Euskeldun Batzokija* (1894) confluyeron los diversos sectores partidarios de «bizcainismo» de Arana unidos bajo el lema de «Dios y Ley Vieja», con el objetivo de ganar para el nacionalismo un espacio político propio frente a fuerismo y carlismo. En las elecciones para diputados de septiembre de 1898 S. Arana por Bilbao y A. Zabala por Guernica obtuvieron un destacado triunfo en el que tuvo no poco que ver el apoyo prestado por el conocido naviero fuerista Ra-

En adelante la burguesía se apercibió de la inviabilidad de continuar funcionando como simple grupo de presión económica mientras confiaba a los partidos turnantes la satisfacción de sus intereses más genuinamente políticos; la necesidad de contar con un partido propio se hacía, pues, imprescindible.

món de la Sota, escindido de la Sociedad Euskalerría precisamente como consecuencia de la polémica suscitada en su interior por los acontecimientos del 98⁴. Fue este éxito el que atrajo hacia el nacionalismo del *Centro Vasco* (1899) a esos sectores de la burguesía no monopolista a los que aludíamos, dispuestos a partir de entonces a contestar el control político ejercido por la nueva élite empresarial vasca como se demostraría ya con ocasión de las municipales de 1899.

El nacionalismo gallego presenta diferencias substanciales con los casos catalán y vasco: a finales del siglo XIX Galicia permanece anclada en una economía de base agraria que sólo en contados enclaves costeros registra algunos signos de actividad industrial y comercial. Junto con la ausencia histórica de instituciones propias de autogobierno dotadas de un poder real, esto contribuye a explicar no sólo su carácter más tardío sino el diferente punto de arranque del que parte: si en los casos catalán y vasco el nacionalismo surge, respectivamente, de una reacción positiva o contraria al proceso de industrialización, allí lo hace, al menos en parte, de la constatación de que existe un estado centralista y opresor que la mantiene en un estadio de subdesarrollo propio de los países sometidos a dominación colonial. Como había sucedido con los escritores de la *Re-naixença*, que transmitieron una imagen del carácter diferencial de Cataluña basada en la existencia de unos símbolos particulares fundados en la existencia de una lengua, una tierra y una historia diferenciadas, hubo en Galicia un regionalismo de carácter tradicionalista, católico y profundamente antiliberal que veía en la organización social del Antiguo Régimen el modelo ideal a imitar. Al lado de esta corriente encabezada por A. Brañas (*El Regionalismo*, 1889) y del minoritario regionalismo federalista, se desarrolló otra de carácter liberal, urbano y mercantil representada por M. Murguía (*Los precursores*, 1886), que pronto se disputaron la hegemonía dentro del nuevo movimiento. En realidad, desde los primeros años noventa comienzan a hacerse evidentes las limitaciones del regionalismo gallego: las disensiones internas, la ausencia de una sólida base social y la reacción de la clase política dominante centripetando a no pocos militantes de aquél, condujeron al *galeguismo*⁵ a una fase de letargo coincidiendo, precisamente, con el *Desastre*.

⁴ Cuatro años después, en mayo de 1902, Sabino Arana sería encarcelado por haber enviado un telegrama de felicitación a Roosevelt por haber concedido la independencia a Cuba, añadiendo que de haber imitado Europa el ejemplo de los Estados Unidos, también la nación vasca sería libre.

⁵ Entendemos el *galeguismo*, latu sensu, como un movimiento de reivindicación política de Galicia que, apoyándose en un corpus doctrinal e ideológico propio, pretende conseguir el reconocimiento de su personalidad específica en todos los ámbitos, pero particu-

Falto el movimiento del apoyo de los sectores más influyentes en la Galicia del *novecientos* y sin poder abrirse paso entre las clases medias y trabajadoras, el regionalismo gallego no es capaz de aprovechar el impulso regeneracionista que el impacto de la derrota ante Estados Unidos provoca para forzar, junto con sus otros aliados naturales en la Península, un cambio substancial en el modelo de organización territorial del Estado. Al mismo tiempo, encuentra crecientes dificultades para profundizar en una línea que si bien había situado a Galicia como centro de imputación de un proyecto propio y diferenciado que entraba en contradicción con el centralismo imperante, no fue capaz de enfrentar el salto cualitativo que suponía la negación de la *nación* española por atribución a Galicia de tal condición. Y ello a pesar de que esa corriente liberal del regionalismo no había dudado en incorporar a sus proyectos de descentralización el concepto de *autonomía* que por entonces comenzaba a cobrar fuerza a raíz de la situación que se estaba viviendo en las Antillas⁶: en junio de 1893, el entonces Ministro de Ultramar A. Maura, presentó ante las Cortes una ley de bases para la reorganización administrativa de Cuba y Puerto Rico que preveía la fusión en una sola de las seis provincias existentes en la primera y la creación de una Diputación encargada de gestionar las obras públicas y comunicaciones, la sanidad, la beneficencia y la instrucción. El nuevo organismo, en el que estarían representadas las fuerzas vivas de la isla, po-

laramente en el político-institucional. Reservamos la expresión *nacionalismo* para la etapa iniciada hacia 1916/18, si bien algunos de sus representantes continuaron empleando el adjetivo de *rexionalistas*, característico de la fase anterior (aprox. d. 1886) para autodefinir su actuación política. Véase en este sentido, BERAMENDI, J.G., *Vicente Risco no nacionalismo galego*. Ed. do Cerne. 2 vols., 1981; especialmente pp. 17-18 en el primer vol. Con esta precisión terminológica nos apartamos del planteamiento de Vicente Risco, para quien el término «*nacionalismo*» designaría «*o corpo de doutrinas que informan todo movemento de reivindicación da persoalidade dos grupos naturais por fronte da sorbencia dos Estados históricos*», en tanto que «*galeguismo*» operaría como sinónimo del anterior «*pra distingui-lo noso nacionalismo do nacionalismo vasco ou do nacionalismo catalán*», vid. «*Teoría do nacionalismo galego*», en F.J. Bobillo (ed.), *Vicente Risco. Obra completa. Teoría nacionalista*. Akal, Madrid, 1981 (la misma argumentación mantiene en «*Nacionalismo galego*», *op. cit.*, p. 249).

⁶ Años después los *solidarios* insistían en la necesidad de profundizar en la vía *autonómica* como único medio para superar el centralismo existente, que no haría más que reproducirse por mucho que triunfasen las propuestas de saneamiento del sufragio y de regeneración política que por entonces estaban en candilero: «*La autonomía regional está hoy en el credo de los partidos políticos de oposición en España. Ella es la idea fundamental, el protoplasma que da consistencia y vigor a la solidaridad catalana, y que debe darla también a la gallega, sino queremos divagar inútilmente alrededor del fantasma odioso de la centralización*» («*La autonomía para Galicia*», en *A Nosa Terra*, n.º 7, 19-IX-1907, pp. 4-5).

dría elevar a los órganos colegisladores cuantas reformas legislativas considerara oportunas al mismo tiempo que se recortaban los poderes del gobernador general (en adelante no podría cesar a los alcaldes) y se potenciaba la autonomía local mediante la vinculación administrativa de los ayuntamientos a la Diputación en detrimento del poder central; finalmente, se contemplaba una ampliación del censo electoral que si bien no satisfacía a los sectores más radicales, sí podía contentar a los defensores del reformismo y de la opción autonomista⁷.

El proyecto maurista no podía pasar desapercibido para los diferentes sectores implicados en la defensa de la descentralización del Estado español, especialmente en el caso de Galicia, donde las tesis autonomistas de un sector del regionalismo no renunciaban a mirarse con indisimulado entusiasmo en el ejemplo irlandés desde que A. Brañas lanzara su célebre grito⁸. Los autonomistas cubanos no dudaron en comparar al

⁷ Una ampliación de las cuestiones relacionadas con la actividad política de A. Maura en el Ministerio de Ultramar puede verse en ESTÉVEZ Y ROMERO, L., *Desde el Zanjón hasta Baire. Datos para la historia política de Cuba*. La Habana, 1899; DURNERIN, J., *Maura y Cuba. Politique coloniale d'un ministre libérale*. Annales litteraires de L'Université de Besançon, París, 1978; TUSELL, J., *Antonio Maura*. Madrid, Alianza, 1994; MARIMON, A., *La política colonial d'Antoni Maura*. Menjavents Edicions Documenta balear, Palma, 1994 y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

⁸ «Érguete labrego. Érguete e anda. Com' en Irlanda, com' en Irlanda». El paralelismo establecido por Brañas entre Galicia e Irlanda fue también utilizado por el regionalismo liberal de Murguía; de hecho, todavía en julio de 1922 este país continuaba siendo un espejo en el que los nacionalistas gallegos se miraban con cierta frecuencia: En un pequeño suelto de seis líneas bajo el título de «Como morren os irlandeses», *A Nosa Terra* hacía un canto más que subliminal a la violencia política al recordar como uno de los dos irlandeses condenados a la pena capital por haber dado muerte al mariscal Wilson le decía a otro al serle comunicada la sentencia: «Todo o que fixen foi para servir a Irlanda e estou moi satisfeito d'elo. Podedes destruír o meu corpo, mais nunca conseguiredes matar a miña alma» (n.º 167, 25-VII-1922, p. 10); no fue este un caso aislado: el 10-IV-1920 otro pequeño suelto cuenta como «Os rexos celta da "Verde Erin" esnaquizaron con lume i-esprosvivos corenta oficiñas recaudadoras de tributos e algunhas Aduanas (...). Todo mantívose segredo hasta a data mesma do erguimento armado. Cando nos lembramos de que Alfredo Brañas, dixo: ¡¡Como en Irlanda érguete e anda...!! (p. 9). Otros temas relacionados con la causa irlandesa pueden verse en los n.ºs 129 (relativo a la muerte en huelga de hambre del alcalde de Cork, Mac Swiney), 130-131 (reproducción del mensaje que los nacionalista gallegos dirigen a los «irmaos irlandeses», de la poesía escrita por el citado Mac Swiney días antes de morir y del relato que de los acontecimientos que llevaron a ésta que hiciera la revista barcelonesa «La hormiga de Oro»), 153 (hermanamiento de Galicia e Irlanda con ocasión del saludo a ésta por el acceso a su condición de Estado Libre)... Vid., asimismo, los artículos de V. Risco publicados en *La Zarpa* «Irlanda, Galicia, o gobernador de Pontevedra e Cambó» (3-XII-1921) y «O triunfo de Irlanda» (17-XII-1921). La Revista *Nós* prestó igualmente gran atención al tema irlandés, reproduciendo en sus páginas noticias

mallorquín con el británico Gladstone en alusión a la inequívoca posición del viejo líder liberal en favor del Home Rule irlandés; sin duda la comparación era exagerada a tenor del diferente grado de autonomía contemplado en ambos proyectos, pero el resultado práctico iba a ser muy similar en ambos casos⁹.

Ahora bien, el plan de Maura fue seguido con más atención en el mundo de la emigración que dentro del propio galleguismo actuante en Galicia, mucho más dependiente y mimético de las experiencias catalanas en cuanto a propuestas de descentralización¹⁰. Y lo fue porque ciertos prohombres del regionalismo gallego de ultramar como Waldo Álvarez Insúa o M. Curros Enríquez se veían atrapados en una contradicción que no era fácil de superar: por un lado, el independentismo latente en amplios sectores de la sociedad cubana en la que desarrollaban su actividad, les impelía a moderar su discurso en todo lo relativo a la acentuación de los rasgos específicos de Galicia y a hurtar con cierta frecuencia la cuestión del «referente nacional»: por otro, no podían ver sino en los defensores del autonomismo cubano un ejemplo a seguir para sus propios proyectos de reestructuración territorial del Estado español, y ello les obligaba a identificarse con estas posiciones intermedias que pugnaban por actuar de árbitro entre los diferentes extremos. No obstante, el titular de la cartera de Ultramar dejaba entrever una se-

publicadas por el *Boletín Irlandés* editado en Madrid por la Delegación de la República Irlandesa (vid. n.º 7, 25-X-1927, p. 20), así como páginas enteras consagradas a la causa de la «nación irma» (vid. n.º 8, 5-XII-1921, pp. 2-7 y 13-20) o al estudio de sus manifestaciones culturales, siempre con la perspectiva gallega de fondo (n.º 26, 15-II-1926, pp. 5-9; n.º 27, 15-III-1926, pp. 4-12; n.º 28, 15-V-1926, pp. 2-5).

⁹ En 1886 Galdstone había aceptado el proyecto de autonomía que desde 1870 defendían los diputados irlandeses comandados por Parnell, pero el Parlamento rechazó su aprobación debido a las divisiones que había provocado en el seno de los liberales. En 1893 consiguió forzar la aprobación por los Comunes de un nuevo *Home Rule* en el que se prevenía la constitución de un Parlamento irlandés formado por un Cámara electa y un Senado cuyos miembros serían nombrados por el rey de Inglaterra y después por el poder ejecutivo local; aquél tendría un poder muy limitado al no poder establecer una religión de Estado ni legislar en asuntos militares y navales ni sobre cuestiones aduaneras. Como puede verse, el proyecto británico iba mucho allá del presentado por Maura, a pesar de lo cual éste encontró la cerrada hostilidad de los conservadores —que incluso utilizaron en su contra el apoyo que contados independentistas le prestaron— y de un sector del partido liberal; su derrota en Cortes provocaría la dimisión de Maura y del Ministro de Hacienda Germán Gamazo, certificando el fracaso de una vía que cuando se pretendió hacer efectiva era ya demasiado tarde.

¹⁰ Es el caso, por ejemplo, del influjo que en los proyectos de descentralización diseñados por A. Brañas a partir de 1892 tuvieron algunos de los postulados recogidos en las «Bases de Manresa» de la *Unión Catalanista*.

rie de ideas que iban a tener una continuidad clara en su pensamiento posterior, en concreto la concepción de la descentralización administrativa como un elemento fundamental para potenciar la participación cívica de la población, la necesidad de atraerse a las «masas neutras», la estrategia de *anticipación al cambio* o la idealización de las reformas impuestas «desde arriba»¹¹. Estos y otros planteamientos informaron sus posteriores proyectos de descentralización para el Estado, lo que también contribuye a explicar por qué elementos próximos a planteamientos galleguistas verían posteriormente en el maurismo un proyecto político cuyos propósitos regeneracionistas —tan críticos con el *regeneracionismo* al uso— se conciliaban en parte con sus propios postulados¹².

El referente de Cuba y Puerto Rico volvió a cobrar vigencia a raíz de la aprobación de la *Constitución colonial para Cuba y Puerto Rico* (R.D. de 25-XI-1897)¹³. El regionalismo liberal de los Murguía, Tettamancy, Salinas o Golpe ve en ella un modelo a seguir, y sus adláteres no dudan en reivindicar «unha autonomía para Galicia semellante á concedida ás colonias»¹⁴. Incapaces de diseñar una alternativa propia de descentralización al margen de las propuestas tradicionalistas de Brañas y del modelo federal, rechazable este último por su identificación con la caótica experiencia cantonalista, abrazan, más de modo genérico que entusiasta, estas propuestas de descentralización aprobadas

¹¹ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J., *El universo conservador...*, op. cit., pp. 24-25.

¹² Quizá por esto *A Nosa Terra* no se recataba en criticar implícitamente a quienes desde esta óptica seguían creyendo en el programa maurista, aprovechando cualquier ocasión para manifestar dicha crítica como sucedió con ocasión de los arts. 84 y 85 de la nueva ley electoral: «Sígase pues entonando loores en honor de la regeneración política que nos trae Maura y, adelante, para la mejor y más fácil gobernación del Estado, con la paradoja en todo» (Vid. «La nueva ley electoral. Más armas para el cacique», *A Nosa Terra*, n.º 4, 25-VIII-1907, p. 2).

¹³ *Gaceta* del 26-XI-1897. La Disposición Adicional 3.ª del mencionado Real Decreto establecía su aplicación a Puerto Rico mediante un decreto especial que fue publicado dos días más tarde cambiando, simplemente, los nombres de ambas islas. De este modo se materializaba la previsión constitucional del viejo proyecto federal de 1873 cuyo art. 1.º consideraba a los dos territorios caribeños como «Estados», a diferencia de los restantes «territorios» ultramarinos de África y Filipinas. La Ley de Bases de 15-III-1895, impulsada por el Ministro de Ultramar de Sagasta Buenaventura Arbuzua y por el propio presidente del Consejo, se limitaba a ampliar la participación popular en el gobierno local en base a la flexibilización de las leyes municipal y provincial.

¹⁴ VILAS NOGUEIRA, X., R. MAIZ SUÁREZ, F. CAAMAÑO DOMÍNGUEZ y X.M. RIVERA OTERO, *O sistema político galego. As institucións*. Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1994, p. 19. Como ejemplo de este interés pueden verse los números correspondientes al 5 y el 26 de diciembre de 1897 de la *Revista Gallega*.

por el gobierno de Sagasta. No cabe duda que este texto presentaba, desde nuestra óptica actual, notables insuficiencias que ponían de manifiesto las limitaciones del modelo propuesto. En primer lugar, las propias limitaciones jurídico-políticas del marco autonómico diseñado: no sólo se rechazaba cualquier posibilidad de existencia de un poder de derecho público de carácter soberano, sino que sus atribuciones en cuanto al establecimiento de normas obligatorias provenían claramente de un acto delegado más que del reconocimiento de un derecho propio originario. A ello habría que añadir la ausencia de un poder constituyente colonial, lo que dejaba a la voluntad de las Cortes la decisión última en cuanto a su modificación, vigencia o derogabilidad por una simple ley posterior a pesar de la declaración programática de la Disposición Adicional 2.^a en el sentido de que dicha constitución no podría modificarse «sino en virtud de una ley y a petición del Parlamento insular»; la composición del Consejo de Administración (17 de sus 35 miembros eran nombrados por el Gobernador en nombre del monarca español) y las amplias facultades que conservaba el representante de la metrópoli en cuanto al funcionamiento orgánico de la Cámara de Representantes (convocatoria, cierre y suspensión de las sesiones y disolución de la misma), su inclusión como parte del *Parlamento* en unión de dichas Cámaras y con capacidad de veto ilimitada —el art. 43.2 se la reconoce para cualquier actuación de las mismas que comprometa los intereses de la Colonia o del Estado— y sus atribuciones en cuanto al nombramiento de Secretarios de Despacho. En consonancia con los postulados del liberalismo doctrinario que inspiraban a la Constitución de 1876, las Cámaras no ejercen su potestad legislativa con carácter originario en cuanto que depositarias por representación del poder soberano, sino que lo hacen conjuntamente con el Gobernador (art. 20).

Ahora bien, contemplado en su dimensión histórica, no cabe duda que la *Constitución colonial* satisfacía con creces —e incluso superaba en algunos ámbitos— las principales reivindicaciones del regionalismo de fin de siglo. En efecto, el grado de autonomía previsto en el texto se extendía al ámbito de la gestión de los asuntos internos de las colonias, la política arancelaria —auténtica *bestia negra* del galleguismo de anteguerra— y, sobre todo, preveía la existencia de unos poderes autónomos dotados de potestades legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales; aunque desnaturalizados por los amplísimos poderes del Gobernador, el ejercicio diario del gobierno y la práctica parlamentaria podrían haber conducido al reconocimiento no traumático de cotas de autogobierno cada vez más amplias (se atribuían a las colonias las competencias que no lo fueran expresamente del Estado —lo

que, en rigor, podía ser un arma de doble filo al dejar abierta la puerta al intervencionismo estatal), descargando al *centro* de tensiones centrífugas difíciles de soportar. Este diseño competencial ha hecho que algunos autores califiquen el modelo de autonomía propuesto como un *tertium genus* entre los *länder* de la iuspublicística alemana del XIX y el marco jurídico-público vigente en determinadas colonias inglesas con competencias en los ámbitos anteriormente señalados, a las que podían añadir otras de carácter militar y constitucional¹⁵. Estas últimas podían ejercitar sus atribuciones en un marco caracterizado por unos usos parlamentarios seculares que las ponían más a salvo de las intromisiones del poder central; frente a ellas, la tradición centralista y uniformizadora del Estado español no parecían el mejor aval para garantizar que la facultad de sancionar las leyes aprobadas por el parlamento colonial se obtuviera de un modo natural y casi automático hasta convertirse en un «acto debido». No hubo, sin embargo, muchas posibilidades de que la criatura madurase a fondo sus potencialidades. Las constantes suspensiones de que fue objeto tanto en Cuba como en Puerto Rico al amparo de la Ley de Orden Público primero y de la proclamación del estado de guerra después, pusieron de manifiesto las dificultades insalvables de su aplicación práctica en tan difícil coyuntura. La firma del protocolo del 12-VIII-1898 entre los EE.UU. y el Reino de España y la Ley de 16-IX-1898 por la que las Cortes autorizaban al Gobierno a renunciar a los derechos de soberanía conforme a la cesión de territorios estipulada en los preliminares de cese de hostilidades acordados con los norteamericanos, significaron el fin de la vigencia de un texto de escasa virtualidad práctica.

La repercusión que los *sucesos americanos* tuvieron en el galleguismo no puede entenderse al margen de la dimensión alcanzada por el fenómeno migratorio; dicho de otro modo, el extraordinario auge que tuvo la emigración gallega a América, y en particular a Cuba, en especial a partir de la década de 1870, confiere a su pérdida una transcendencia singular que deriva de las propias peculiaridades de este

¹⁵ *Ibidem*, p. 20. Un análisis de determinados aspectos de la Constitución colonial pueden verse también en CORES TRASMONTE, B., «A Constitución de Cuba e Porto Rico, primeiro modelo autonómico español», en *Estudios de Historia Social*, 28-29, Madrid, ene-jun 1984. R. MAIZ ha señalado con acierto que más que de «constitución» habría que hablar de una mera *carta otorgada* desde el punto de vista de su génesis y aprobación desde el momento en que se «concede» a las colonias un determinado status en cuya configuración no se produce la intervención de las comunidades a las que va dirigidas en cuanto tales (vid. *O Rexionalismo galego: organización e ideología (1886-1907)*. Edición do Castro, 1984, p. 294).

éxodo masivo¹⁶. Una de ellas reside en que no implicaba la desaparición de los vínculos con las comunidades de salida; al contrario, éstos se mantuvieron y reforzaron cuando las sociedades de emigrados pasaron a incluir entre sus fines la realización de diversas iniciativas de desarrollo en sus lugares de origen. La pérdida de las colonias provocó, ciertamente, la repatriación de algunos emigrados a Cuba y Puerto Rico y la momentánea interrupción del flujo migratorio¹⁷, pero ello no fue obstáculo para que la emigración a la isla se recuperara rápidamente al compás de la coyuntura del mercado azucarero mundial y con ella lo hicieran los envíos de remesas dinerarias con las que no pocos pequeños campesinos pudieron acceder a la propiedad de las explotaciones

¹⁶ Según C. Naranjo ello sería consecuencia de una política demográfica poblacionista destinada a la ocupación de nuevas tierras en las que se planeaba llevar a cabo una explotación agrícola atrayendo al tipo de población que se consideraba «más apta para el país con un deseo manifiesto de blanquear en lo posible la raza», siendo gallegos y canarios «los más demandados para las tareas agrícolas, para lo cual se defienden las tesis de que son éstos los pueblos con mayor tradición agrícola dentro de España o que sus áreas son las que presentan mayor necesidad de emigrar por su elevada presión demográfica» (vid. «El proceso inmigratorio gallego en Cuba en el siglo XX», en J. de Juana y X. Castro (eds.), *V Xornadas de Historia de Galicia. "Galicia y América: El papel de la emigración"*, Deputación Provincial, Ourense, 1995, pp. 238-239; sobre el interés de las compañías en reclutar inmigrantes gallegos, CAGIAO, P., «Cinco siglos de emigración gallega a América», en *Historia General de la Inmigración española a Iberoamérica*. Historia 16, Madrid, 1992). R. Villares y M. Fernández, añaden a los factores específicos de atracción de los países latinoamericanos y de expulsión de Galicia, la mayor liberalización de la política migratoria española y los avances en el transporte en materia de coste y duración, que permitan la existencia de «emigraciones golondrina», especialmente en el caso cubano (vid. *Historia da emigración galega a América*. Xunta de Galicia, Santiago, 1996, p. 98).

¹⁷ Aunque carecemos de estudios de carácter cuantitativo pormenorizados que permitan establecer conclusiones fundadas al respecto, no parece que la pérdida de las Antillas hubiera provocado un incremento sustancial del número de retornados (otra cosa es el de la significación intelectual de los mismos); tomando como base los datos de conjunto ofrecidos por A. EIRAS ROEL —quien corrige significativamente al alza las estimaciones existentes en esta materia— el porcentaje de retornados sobre las salidas en el período 1888-1890 se sitúa en Galicia en el 74%, cifra substancialmente mayor que el 65% de la década 1901-1910, pero muy inferior al 97% del período 1911-1920, por lo que, a falta de datos desagregados por años, no podemos obtener más que indicios aproximados (vid. «La emigración gallega a las Américas en los siglos XIX y XX. Nueva panorámica revisada, en id., (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*. Xunta de Galicia, Santiago, 1992, pp. 209-211). Por otro lado, parece que el éxodo migratorio se mantiene sin grandes alteraciones en los años posteriores (por lo menos hasta el período 1900-1905), sin que pueda afirmarse con rotundidad que ello sea consecuencia directa de dicha pérdida. Así, J. MALQUER DE MOTES cifra en un 33,9% el porcentaje de gallegos residentes en Cuba un año después del *Desastre*, mientras en 1935 esta cifra se elevaba hasta el 40,1% del total estatal (vid. *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Colombres, 1992, p. 133).

que cultivaban en régimen de foro¹⁸. Es en este punto donde se produce la primera de las *interacciones* entre ambas orillas del Atlántico¹⁹: el complejo y multiforme movimiento agrarista encuentra pronto el apoyo de la emigración, no sólo en forma de dineros destinados a la financiación de las primeras sociedades agrarias de carácter local, y en particular de su prensa, sino también del *capital político* que aportan una parte de los retornados que se convierten en cuadros dirigentes del agrarismo²⁰.

Este cambio cualitativo en las relaciones entre los gallegos de ambas orillas del Atlántico no puede entenderse tampoco al margen de las ya mencionadas sociedades de emigrantes que se fundan desde finales del siglo XIX y que, en el caso de Cuba, se multiplican a partir de 1904 bajo la forma de *sociedades de instrucción*²¹; superado el *trauma del 98*,

¹⁸ La mayor parte de la historiografía ha subrayado la importancia de los capitales precedentes de América en el proceso de redención de los foros y, posteriormente, en la modernización de las explotaciones, las adquisiciones de préstamos, el levantamiento de hipotecas, etc... Vid., por ej., VILLARES, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*. Siglo XXI, Madrid, 1982 y «El indiano gallego. Mito y realidad de sus remesas de dinero», en *Indianos. Monografías de Los Cuadernos del Norte*, n.º 2, Oviedo, 1982, pp. 29-34; otros aspectos de las «remesas materiales» en NÚÑEZ SEIXAS, X.M., *Emigrantes, caciques e indianos*. Xerais, Vigo, 1998, en esp. pp. 47-57).

¹⁹ X.M. Núñez ha señalado con acierto que las relaciones entre país de destino y de origen de la emigración no son siempre de carácter *unidireccional* —trasvase de ideas, dineros y proyectos de América a Galicia— como había supuesto la historiografía más tradicional, sino que se trata de una *interacción en ambos sentidos* (Vid. *Emigrantes, caciques...* pp. 36-37).

²⁰ *A Nosa Terra*, el órgano oficial de los *solidarios* gallegos, no se recataba en reconocer que «El despertar actual del campo es obra, en gran parte, de los que, al regresar al terruño natal, traen las enseñanzas adquiridas en países donde el hombre y la libertad no es una vana quimera» (n.º 14, 12-XI-1907). Vid., asimismo, NÚÑEZ SEIXAS, X. M. «¿Americanos revolucionarios ou indianos reformistas? Sobre os emigrantes e a política na Galicia da Restauración (1900-1923)», *Anuario Brigantino*, 17, 1994, pp. 187-228; este historiador subraya, asimismo, las coincidencias con el caso irlandés, donde la mayor movilización del campesinado arrendatario coincide después del éxodo masivo hacia los Estados Unidos, en parte porque fueron esos emigrantes los que proporcionaron dineros, ideas y estímulos a sus compatriotas (vid. *Emigrantes, caciques...*, *op. cit.*, p. 22).

²¹ La tradición del asociacionismo gallego en Cuba se remonta a 1804, aunque no será hasta el último cuarto del siglo XIX cuando se multipliquen las sociedades de carácter mutualista como la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia de La Habana (1871) y el posterior Centro Gallego de la capital isleña (1879), institución que pronto pudo contar con un hospital propio, destinar recursos a paliar algunas catástrofes colectivas acaecidas en Galicia e iniciar la financiación de diversas actividades culturales relacionadas con Galicia entre las que únicamente citamos la edición de una parte de la *Historia de Galicia* de M. Murguía, la concesión de ayudas económicas a figuras de la talla de Rosalía de Castro —a quien se le publica también en 1880 *Follas Novas*— o el sostenimiento de una Acade-

pero en estrecha relación con los planteamientos ideológicos de tipo regeneracionista omnipresentes en la política española del momento²², comienzan a desarrollar una serie de iniciativas de carácter sociopolítico en las que es posible detectar la presencia de un *proyecto común* que va más allá de los de naturaleza exclusivamente local propias de otros ámbitos²³. Entre ellas las más interesantes se refieren a la aceleración en la construcción y dotación de establecimientos escolares iniciada tiempo atrás, y el apoyo a iniciativas de carácter político cuya finalidad esencial fuera la regeneración de la vida política mediante la concienciación y movilización del campesinado²⁴. De este modo, coincidiendo cronológicamente con la gestación y posterior consumación del *Desastre*, nos encontramos con ciertos sectores de esa élite intelectual gallega de la emigración a la que aludíamos (Insúa, Curros Enríquez e Lugrís Freire —por citar sólo a los residentes en La Habana) empeñados en dar forma a un corpus ideológico que presenta no pocas

mia en la que se impartían todo tipo de cursos. Desde principios del siglo XX estas sociedades trascienden el ámbito meramente mutualista e incluyen ya entre sus fines la coordinación de esfuerzos para desarrollar diferentes iniciativas en los lugares de origen (vid. para el caso cubano NARANJO OROVIO, C. *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba (siglo XX)*. Edición do Castro, Sada-A Coruña, 1989, en esp. pp. 130-132).

²² En cualquier caso, el ideal *regeneracionista* no fue un fenómeno que en Galicia viniese inducido por un elemento externo; desde la segunda mitad de los años ochenta, los escritores e intelectuales vinculados al renacimiento literario y aquellos que se situaban en la órbita del pensamiento liberal-progresista, no dudan en realizar constantes llamamientos a la *intelligentsia* gallega para que se sume al movimiento de «salvación» y «regeneración» de la Patria al tiempo que hacen votos por recuperar la labor desempeñada por los avanzados del galleguismo histórico (vid., por ejemplo, la obra de M. Murguía, *Los Precursores*, publicada en La Coruña en 1886).

²³ Vid. NÚÑEZ SEIXAS, X.M., «Las remesas invisibles. Algunas notas sobre la influencia socio-política de la emigración transoceánica en Galicia (1890-1930)», en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n.º 27, 1994, pp. 301-346... en esp. p. 310; DURÁN, J.A., «La parroquia de acá y de acólá en la Galicia tradicional», en *Indianos, op. cit.*, p. 49. No es casual que fuese en La Habana donde, por iniciativa de Fontenla Leal, naciese el Himno Gallego, que fue por primera vez interpretado en el Teatro Tacón el 20 de diciembre de 1907.

²⁴ A pesar de la innegable transcendencia que estas experiencias tuvieron en materia de difusión cultural, es preciso no caer en la tentación de magnificar su influencia en el galleguismo; sin ir más lejos, el proyecto pedagógico de estas *escuelas de americanos* recibió no pocas críticas desde el ámbito del nacionalismo gallego como demostró el propio X.M. Núñez. Sus principales apóstoles acusaban a los *indianos* de propiciar una «desgalleguización» de los alumnos debido a la escasa presencia en los *curricula* de materias relacionadas con las diversas manifestaciones culturales de Galicia; según ellos, se estaría así contribuyendo más a la preparación de futuros emigrantes que a la capacitación de los jóvenes para contribuir al progreso moral y material del país (vid. «Actitudes del nacionalismo gallego frente a la emigración gallega a América (1856-1936)», en *Estudi Emigracione/Etudes Migrations*, n.º 102, 1991, pp. 191-216; en esp. 214-215).

coincidencias con el regionalismo de carácter liberal que actúa en Galicia.

Se trata de un programa de carácter interclasista en el que los objetivos más estrictamente políticos parecen subordinarse a una vaga defensa de «la necesidad de progreso, la superación de la situación de “postración histórica” de Galicia, y la esperanza en que las colectividades de emigrados podrían contribuir a renovar Galicia», un proyecto «basado en la formación moral, material y cultural del ciudadano gallego, y superador de los obstáculos que se oponían a la consolidación de una auténtica democracia política en el país»²⁵. La *autonomía regional* pasaba, en primer lugar, por hacerla extensiva al ámbito municipal con el doble objetivo de garantizar la implantación de una auténtica *democracia política*, a la vez que se eliminaban todos los obstáculos que se oponían al desarrollo de las potencialidades económicas y el progreso material del país. Este mensaje dista mucho de los planteamientos propiamente nacionalistas siquiera en estado embrionario, pues lejos de reclamar el derecho de Galicia a una autonomía sobre la base de consideraciones de carácter histórico-geográfico, cultural o racial, lo hace por cuestiones meramente utilitaristas que frecuentemente no superan el marco provincial y siempre dentro de la indisoluble unidad de España; por eso la propuesta maurista para Cuba a la que aludimos no podía pasar inadvertida en estos sectores de la emigración.

Su fracaso y la posterior derrota ante los norteamericanos, permiten constatar toda una serie de dificultades prácticas para el regionalismo que se añaden a su propia división interna y a la escasez de apoyos sociales; obstáculos, en general, extensivos a todo movimiento que convirtiera a la autonomía en el estandarte de su programa político. Un ejemplo de esto puede verse en efímera *Liga Gallega* —o en su homónima de Santiago—, que de la mano de M. Murguía había nacido en 1897 con la intención de agrupar a los sectores medios opuestos a la política gubernamental y próximos a planteamientos regionalistas; paralelamente A. Brañas ponía al servicio del pretendiente carlista a todo el movimiento, erigiéndose en portavoz e intérprete de los deseos de todos los regionalistas²⁶. Todavía más sintomático es el caso del ya citado W. Álvarez Insúa, quien después de haber sido uno de los prohombres del regionalismo gallego de ultramar en su calidad de director de

²⁵ NÚÑEZ SEIXAS, X.M., «Las remesas...», *op. cit.*, p. 316.

²⁶ Vid. «Laboremos», artigo publicano no 1898 en *El Correo Español* (cit. en BERAMENDI, J.G., *Vicente Risco no nacionalismo galego*. Edicións do Cerne, Santiago, 1981, T. I, p. 70).

El Eco de La Habana, se autoimpone una moderación en su discurso regionalista a medida que se agrava el conflicto independentista cubano; a raíz del forzado abandono de la isla regresa al continente y desde 1900 lo encontramos residiendo en Madrid alejado de la política activa y recluido en la ortodoxia regionalista cuando ya el galleguismo avanzaba por la senda del nacionalismo. Otros destacados representantes de esta corriente como Alexandre Chao —ya en 1893—, Lúgrís Freire —1896— y Armada Teijeiro —1900— abandonaron, asimismo, la isla dejando sumido al movimiento en una parálisis de la que tardaría en recuperarse²⁷.

Sobre este complejo entramado va a incidir el *regeneracionismo* hispánico²⁸, una de cuyas manifestaciones más características girará en torno a la necesidad de redefinir las relaciones (o, para ser más exactos, las no-relaciones derivadas del desinterés mutuo) entre España y las repúblicas hispanoamericanas, convirtiendo a las colectividades de allende los mares en motores de la regeneración española. Es en este punto donde se produce otro de esos fecundos diálogos entre el proyecto reformista de corte regenerador de las comunidades gallegas de ultramar y el pensamiento galleguista en su fase regionalista y más tarde propiamente nacionalista. No se trata sólo de la incorporación por este último de aportes ideológicos procedentes de aquéllas; todavía más importantes resultan las posibilidades que el *emigrante* ofrece como modelo de regeneración social y política para una Galicia que permanece sumida en la ignorancia y el atraso²⁹.

Conviene, sin embargo, situar las cosas en su punto exacto. La derrota ante los Estados Unidos no es, en nuestra opinión, el detonante de este intercambio mutuo de experiencias. En efecto, todas estas interacciones a las que acabamos de referirnos y que, en última instancia, ayudan a explicar la agitación sociopolítica que se vive en Galicia a partir del *novecientos* no pueden entenderse sin la nueva estructura de opor-

²⁷ Vid. BERAMENDI, X.G y X.M. NÚÑEZ. *O nacionalismo galego*. Promociós Culturais Galegas S.A.-A Nosa Terra. Vigo. 1995. p. 77, 79.

²⁸ PEÑA SAAVEDRA, V.. *Éxodo. organización comunitaria e intervención escolar. La impronta educativa de la emigración transoceánica en Galicia*. Santiago, 1991, vol. I, pp. 200 y ss. Parece ser que los escritos de J. Costa tuvieron una pronta recepción en los medios políticos e intelectuales de la emigración a juzgar por los artículos aparecidos en *El Eco de Galicia* (vid. NÚÑEZ SEIXAS, X.M., *Emigrantes. caciques...*, op. cit., p.152).

²⁹ Todavía en 1918, cuando el galleguismo entraba de lleno en su fase nacionalista, Ares de Parga insistía en una conferencia reproducida en *O Tío Marcos da Portela* en el carácter «regeneracionista» del que estaba imbuido el regionalismo gallego y en la necesidad de acercar a los gallegos de ambas orillas del Atlántico (n.º 42, 7-XII-1918).

tunidades políticas resultante de las transformaciones políticas operadas durante el *turno* liberal: las leyes de Asociaciones (1887) y de sufragio universal masculino (1890) y la posterior Ley de Sindicatos Agrícolas (1906) convirtieron a la población rural en destinataria privilegiada de toda una serie de interpelaciones ideológicas y esfuerzos organizativos protagonizados por los diferentes actores políticos que operaban dentro del entramado restauracionista³⁰. En este contexto tiene lugar la confluencia entre los planteamientos republicanos, agraristas y el galleguismo regionalista, estimulada por el ejemplo de la experiencia «solidaria» catalana, imbuida, como su homónima galaica, de ese espíritu regeneracionista que destilan la práctica totalidad de las manifestaciones culturales del momento. Una proyección del regeneracionismo sobre los regionalismos hispánicos que no debe sorprender en exceso, pues lo esencial del mismo consiste en situar en primera línea del debate político una serie de ideas-fuerza, la mayoría presente en aquéllos, convertidas ahora en agria denuncia de los males que aquejan a la patria (centralismo, oligarquías, caciquismo, corrupción, nepotismo, ineficacia, atraso económico y social...). El propio J. Costa no cesará de repetir que la regeneración de España no podrá ser verdaderamente efectiva si no parte de las «regiones», que constituyen sus partes más vivas y fecundas, lo que exige dotar a éstas de una mayor presencia en la articulación territorial del Estado a través de una descentralización que cumpla el objetivo final de acercar el «país oficial» al «país real». Esta «formulación “regionalista” del nacionalismo español»³¹ cuyos apóstoles no dudan en converger electoralmente con fuerzas políticas de carácter periférico, tiene, ciertamente, mucho de mero oportunismo táctico: la cuestión del «referente nacional» queda subordinada al supremo objetivo de la «regeneración» a cambio de priorizar la vertiente descentralizadora y anticaciquil de esta última.

Los principios que inspiran la *Solidaridad Gallega* no tardarán en proyectarse sobre las comunidades gallegas del exterior, encontrando en no pocas un apoyo entusiasta³²; sirvan de muestra el *Comité Redencionista* (1908) fundado en Cuba por el ya citado José Fontenla Leal, la

³⁰ Vid. FERNÁNDEZ PRIETO, L. y R. VILLARES PAZ, «La crisi agrària del final del segle XIX i l'adaptació de l'explotació pagesa gallega», en B. Fitzpatrick & E. Lluch (eds.), *Historia y Ecología. Crisi agrària i canvi social a Europa, 1880-1913. Recerques*, 26, Barcelona, 1993.

³¹ BERAMENDI, X.G y X.M. NÚÑEZ, *O nacionalismo...*, op. cit., p. 64.

³² Así, el principal órgano de expresión del movimiento agrario-regionalista, la primitiva *A Nosa Terra*, daba cuenta del eco que los *solidarios* habían tenido en la prensa gallega de ultramar, caso de *Galicia y Follas Novas* editados en la Habana.

multiplicación de publicaciones de carácter agrarista en la capital isleña entre 1909 y 1910³³ y, sobre todo, el nacimiento en noviembre de 1910 del *Comité Representativo de las Sociedades gallegas de Instrucción* de La Habana, una gran federación de las sociedades gallegas del exterior que si bien no se planteaba específicamente objetivos de carácter político, si hizo suyo el ideal anticaciquil y los propósitos regeneradores de la sociedad gallega³⁴; el agrarismo del *interior* buscará pronto el apoyo de los diferentes grupos que están detrás de estas iniciativas siguiendo el ejemplo proporcionado ya en los años ochenta por Parnell en su viaje a los Estados Unidos. La *cuestión colonial* siguió siendo un elemento recurrente en el discurso político de sectores vinculados al galleguismo, como demuestran las reiteradas alusiones a la misma por parte de los *solidarios*, pero, a pesar del efectismo que conllevaban, se reveló de una escasa utilidad práctica³⁵.

A pesar de su fracaso electoral, Solidaridad Gallega señala el camino a seguir para quienes, como Basilio Álvarez y sus campañas de agitación de *Acción Gallega*, ven en la acción colectiva del campesinado el mejor recurso para minar las bases caciquiles del sistema político canovista. Esta vertiente del agrarismo matizadamente republicano, laico y reformista, recoge el testigo dejado por los *solidarios* a partir de 1909; y lo hace tanto en Galicia como del otro lado del océano: a partir del verano de 1912 el campo gallego arde inflamado por la retórica anticaciquil de este párroco rural al que pronto seguirán no pocos dirigentes de diversas sociedades de ultramar, profundizando así en los fructíferos intercambios que proliferan en los años que siguen al *Desastre*. *Abriendo el surco*, publicada precisamente en Cuba con ocasión de su viaje en marzo de 1913, es sin duda la obra más radical e incendiaria de B. Álvarez; su presencia en la isla sirvió para tender puentes con las sociedades de instrucción locales que se mantendrían en pie hasta los años treinta por más que no fuera capaz de forzar una mayor

³³ NEIRA VILA, X., *A prensa galega en Cuba*. Edición do Castro. Sada-A Coruña, 1985, p. 35.

³⁴ PEÑA SAAVEDRA, V., *Éxodo...* *op. cit.*, vol. I, pp. 680-81.

³⁵ «En el orden administrativo son tales los desaciertos y de tal género las tendencias absorbentes [sic] de nuestros pseudo-economicistas, que cabe preguntar si han perdido el sentido común, y si quieren llevar a la patria a la perdición, aplicando el mismo desatentado sistema que dio al traste con nuestro poder colonial» (Vid. «Solidaridad Gallega», en *A Nosa Terra*, n.º 1, 4-VIII-1907, p. 2; la cursiva es nuestra). Vid., asimismo, «Adelante» para comprobar el carácter ejemplificante con que el espíritu mutualista y asociativo del *Centro Gallego* de La Habana era presentado en Galicia por los *solidarios* (*A Nosa Terra*, n.º 9, 4-X-1907, p. 1).

politización de las mismas a diferencia de lo que estaba ocurriendo con las radicadas en torno al Plata³⁶. En este punto sí parece haber sido determinante el paulatino proceso de pérdida de influencia de las colectividades gallegas en el país caribeño que se observa en los años ulteriores a la guerra hispano-norteamericana, al menos si se compara con el caso argentino desde mediados de los años diez.

La ausencia de transformaciones estructurales en los ámbitos social y económico en la Galicia de finales del siglo XIX unida a las propias disensiones internas del *regionalismo*, fueron determinantes para que el descalabro del proyecto imperialista español consumado en Cuba y Filipinas no derivara en una formulación nítidamente nacionalista del galleguismo entonces imperante. El Estado español no había fracasado en la misión de garantizar los intereses de una burguesía necesitada de mercados ni podía imputársele la responsabilidad de la desestructuración de la sociedad tradicional como resultado de un proceso de industrialización acelerado, sencillamente porque no existían ni la una ni el otro. Así, a diferencia de lo que sucede en Cataluña, los primeros próceres del nacionalismo gallego no vieron en éste el inevitable punto de llegada de un camino iniciado cuando la pérdida del mercado colonial les obliga a replantearse una visión del Estado que hasta entonces se había realizado en clave fundamentalmente *españolista*. Estos hombres deciden hacer su entrada en la vida política influenciados mucho más por el impacto de la Gran Guerra y, sobre todo, de la revolución soviética, que por el rechazo o la negación de una *España* decadente que obstaculizaba el desarrollo de las potencialidades de Galicia³⁷.

La mejor prueba de ello es el tránsito que se produce en la evolución ideológica del que será su principal propagandista inicial y figura clave alrededor de la cual se articulará el denominado *grupo ourensán*: Antonio Losada Diéguez. Este representante de la pequeña hidalguía

³⁶ Vid. NÚÑEZ SEIXAS, X.M., «Las remesas...», *op. cit.*, p. 336-337.

³⁷ F. López Alonso-Cuevillas llegará a reconocer en 1920 que «*Sentiamol-os mozos (...) un noxo fondo e forte por todol-os problemas que xa n-aquil tempo facían pendurar sobre o peito as testas dos homes serios (...) Y-esí estabamos cando estralou a guerra en 1914. (...) E despoisxas, cand'a loita semellaba acabar, aló na lonxana Rusia (...) xurdiu c'unha ameaza, a pantasma da revolución social (...) E foi entón cando nós (...) tivemo-la conciencia d'un perigo qu'amenazaba non somentes as nosas ideas de libertade pública, senón á nosa libertade individual; pois un comunismo estatista ó xeito ruso, que bote por terra as fortes torres dos donos da industria e dos donos da terra, non é de supor que faga moito aprecio das nosas probres torres de marfín*» (vid. «Dos nosos tempos», *Nós*, n.º 1, 30-X-1920, p. 12).

herida de muerte a partir de la crisis agraria finisecular, al ver desmoronarse lentamente *su mundo* y contemplar los éxitos de la *Lliga* en Cataluña, se apercibe de las interesantes posibilidades de acción política que ofrecía un movimiento imbuido de un galleguismo del que hasta entonces se mantuviera alejado, y que por hallarse en fase embrionaria aún era susceptible de ser controlado. No duda entonces en cambiar radicalmente su referente nacional, substituyendo a la *nación española* como centro de su propia cosmovisión por un organicismo que en modo alguno atenta contra la sagrada unidad del Estado³⁸. Y es ahí donde *el 98* aparece proyectándose sobre su pensamiento para justificar dicho cambio: era el desastre colonial la mejor prueba, junto con los tradicionales males endémicos (caciquismo, emigración, falseamiento electoral...), para demostrar que el modelo de organización política vigente en España resultaba incompatible con la idea de progreso³⁹. Este ourensano nacido en la pequeña parroquia de Moldes (Boborás), «asume íntegro el repertorio noventayochista sobre la “ruina de España”» por más que se mantenga bastante apartado del regeneracionismo coetáneo por la hostilidad existente entre el tradicionalismo católico en el que militaba y el krausismo y el institucionismo que estaban detrás de aquél⁴⁰. La humillación de Cavite y Santiago de Cuba no debía servir sino para que todos los patriotas católicos se uniesen en

³⁸ PRADA, J. y R. SOUTELO, «Los guías conscientes de una arcadia perdida: La representación nacionalista de la Galicia campesina, 1908-1931», en *Actas de las Jornadas sobre Solidaritatats pageses, sindicalisme i cooperativisme*. Lérida 13-15 de marzo de 1997; en prensa.

³⁹ «Na España a desfeita social acrescéntase por unha desfeita política. Querse seguir descoñecendo a eistencia de pobos que se ven sometidos a unha uniformidade política, jurídica y-administrativa sen eixemplo. Querse seguir gobernando ós pobos hespañois polos mesmos partidos e do mesmo xeito que nos anos vergoñentos do desastre» («A sinificación profunda do galeguismo», en *Nós*, n.º 75, 15-III-1930 (obra póstuma, probablemente redactada entre 1919-20).

⁴⁰ Vid. BERAMENDI, J.G., «Antonio Losada Diéguez: tradición e nacionalismo», en id. (ed.), *Losada Diéguez. Obra Completa*. Museo do Pobo Galego-Xerais, Vigo 1985, p. 110. En «Lo que debe caer» (*El Estradense*, 26-IX-1908) dirá el Losada, entonces aún en las filas del *jaimismo*: «Todos sabemos como está España, todos tenemos noticias de los desastres de nuestra Administración Pública, y para poner remedio en ello desde los tristes días de los desastres coloniales de 1898 se vienen inventando fórmulas de regeneración. Hace diez años que los políticos presentan a los desengañados ojos de los españoles con una frecuencia excesiva nuevos puntos de vista para redimimos, leyes (...) y sin embargo el mal sigue ¿por qué? Porque él está hondo, está en las entrañas del organismo nacional. ¿Cómo ha de estar bien regida y administrada la nación si no lo están las provincias, y como han de estarlo las provincias, si los Ayuntamientos, que son el principio de esta maquinaria pública están convertidos en cuevas de... de cualquier cosa?».

una empresa común que salvara a la patria —española, naturalmente— de la destrucción⁴¹.

La complejidad de las relaciones entre galleguismo y emigración se ponen de manifiesto a la hora de valorar el papel que los retornados de América juegan en la transformación de las localidades de origen. El carácter marcadamente católico y conservador de esta forma de entender el galleguismo, lleva al propio Losada Diéguez a atacar con dureza el ideal de progreso que defienden estos hombres⁴². Si los pioneros del agrarismo depositaran en ellos gran parte de sus esperanzas para redimir el campo gallego, el nacionalismo conservador de anteguerra no verá más allá del peligro que representan para el viejo orden político-social tan caro para sus adláteres; Cuba no era ya más que un referente lejano para demostrar que los intentos de regeneración de «patria» habían fracasado y por ello era necesario mirarse en otro espejo, el del nacionalismo, por más que a él se llegara por caminos y razones bien distintas al de las otras dos nacionalidades peninsulares.

⁴¹ «Ni la profunda desgracia que cayó sobre nuestra patria al hundirse sus barcos en Cavite y Santiago de Cuba, ni el temor de que una nación extranjera pusiese en peligro la integridad nacional, ni la desastrosa administración de estos últimos gobiernos que en lugar de contener la completa ruina y destrucción de España no hacen más que acercarnos a pasos agigantados a ella, son bastantes para que los católicos españoles que nos llamamos católicos fervientes y entusiastas patriotas nos unamos ante el peligro, y en lugar de trabajar por Dios y por la Patria (...) nos detenemos en cuestiones ridículas propias de corazones bajos, de corazones pequeños y soberbios» («La situación de España y los católicos», manuscrito sin fecha reproducido en BERAMENDI, J.G. (ed.), *Losada Diéguez..., op. cit.*, p. 145.

⁴² «Alá en América... Alá en América a fonte da desgaleguización bota á eito. Alí se afian os fouciños que veñen logo a segar as raíces da alma galega. É total a incomprensión de aqueles que se creen máis *progresivos* e máis galegos. Pra redimir a Galicia pensan sobre de todo no anticlericalismo e co-él fan unha mistura de socialismo español, comunismo ruso e masonismo americán, cocidos nos fornos de infindas sociedades, sub-sociedades e *pros*. Todo novo, moi novo. ¡Canto progreso, meu Deus!» («No Día», en *A Nosa Terra*, n.º 251, 25-VII-1928, pp. 4-5).